RESOLUCION DE ALCALDIA N° 113-2023-MDJN-A

Jesús Nazareno, 26 de mayo de 2023.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 192-2022-MDJN/A de fecha 05/08/2022, designando a la Lic. Norma Huaman Aime como Registrador Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 192-2022-MDJN/A de fecha 05/08/2022, se designó a la Lic. Norma Huaman Aime como Registrador Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, a través de la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado civil encargado de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información.

Que, de acuerdo con el numeral 6.3.1.1 de la Directiva DI-210-GRC/003 "Registro de Firmas de Registradores de Estado Civil" (Tercera Versión), aprobado por Resolución Secretarial N° 471-2017 SGEN/RENIEC, en cuanto a la presentación de los formatos de Registro de firmas, entre otros requisitos establece: " (...) 6.3.1.1. Copia de la Resolución de designación, encargatura, cambio, ratificación, licencia o cese del Registrador Civil por el Alcalde (...). En este contexto, es pertinente adoptar las acciones administrativas respectivas.

estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR en el cargo de Registrador Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a la siguiente servidora:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
HUAMAN AIME, Norma	28291235	Registrador Civil

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se oficie la presente Resolución al RENIEC comunicando a dicha dependencia de la ratificación de Registrador Civil.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Registro Civil y a la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munijesusnazareno.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE